



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA ALICIA GONZÁLEZ CARMONA SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. Propuesta dictaminada para la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Antes de explicar el punto, el Alcalde indica que hay una errata en un importe de una partida presupuestaria y que será objeto de corrección en el acuerdo que se adopte en su caso. Posteriormente realiza unas explicaciones en relación al PES.

Toma la palabra la Secretaria-Interventora que expone que la Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria de 26 de enero de 2024, dictaminó este asunto favorablemente por mayoría absoluta del número legal de miembros, con los votos a favor de los Grupos "Por Almensilla", "Popular", "Izquierda Unida", "Cambiemos Ahora" y el voto del Concejal no adscrito; y la abstención del Grupo "Socialista", tal y como queda recogido en la grabación de la sesión plenaria, realizada a través de la **Plataforma Videoactas de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almensilla, <https://portal.dipusevilla.es/VideoActas/video/buscarVideos.action;jsessionid=36D07B3492201CD5465F74C44B156B25>** con las siguientes observaciones:

Primer turno de palabra:

- Concejal no adscrito.
- Portavoz del Grupo Cambiemos Ahora.
- Portavoz del Grupo Popular.
- La concejala del Grupo IU, doña Violeta Díaz Sánchez.
- Portavoz del Grupo Socialista.
- Alcalde.

Segundo turno de palabra:

- Concejal no adscrito.
- Portavoz del Grupo Cambiemos Ahora.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/02/2024 11:00:22
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/02/2024 08:47:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

- La concejala del Grupo IU, doña Violeta Díaz Sánchez.
- Portavoz del Grupo Socialista.

Tras la deliberación de los señores concejales, y resultando de la propuesta que nos ocupa, los siguientes antecedentes:

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento relativo al Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2.024 que ha de ser remitido por esta Alcaldía al Pleno de la Corporación como órgano competente para su aprobación inicial, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el expediente contiene todos los documentos preceptivos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los informes preceptivos.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención municipal, de fecha 19 de enero de 2024, así como el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 18 de enero.

En consecuencia con lo anterior, **el Ayuntamiento Pleno** con la asistencia de trece (13) de sus trece (13) miembros de derecho, con ocho (8) votos a favor de los Concejales presentes, del Grupo Municipal Por Almensilla (4), del Grupo Municipal IU (2), del Grupo Municipal Cambiemos Ahora (1), del Concejales no adscrito (1), con cuatro (4) votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y con una (1) abstención del Grupo Municipal PP, en votación ordinaria aprueba favorablemente por mayoría absoluta del número legal de miembros y acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico del año 2.024, las bases de ejecución y la plantilla de personal que lo acompañan, en los términos contenidos en el expediente. El presupuesto para el ejercicio 2.024 asciende a la cantidad de 4.493.718,92 euros en el Estado de Gastos y 4.496.986,55 euros en el Estado de Ingresos, con la siguiente estructura por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.547.406,65 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	57.105,21 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	351.006,79 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.528.507,30 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.960,60 €

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/02/2024 11:00:22
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/02/2024 08:47:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==		





ALCALDÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.496.986,55 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	3.059.735,21 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	935.543,38 €
3	GASTOS FINANCIEROS	51.371,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	62.051,47 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	20.467,93 €
6	INVERSIONES REALES	36.255,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	364.549,93 €
	TOTAL GASTOS	4.493.718,92 €

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y tablón electrónico, así como en el Portal de Transparencia, a los efectos de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Aprobado definitivamente el Presupuesto, será publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y remitido a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en la forma y plazos establecidos en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor en la forma establecida en el apartado 3 del mismo artículo.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere preciso para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/02/2024 11:00:22	
Observaciones		Firmado	05/02/2024 08:47:02	
Url De Verificación	Página		3/4	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==			



ALCALDÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Y para que conste y surta efectos, expide este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Almensilla a la fecha de la firma electrónica.

VºBº.

El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria Interventora,
(firmado electrónicamente)
Alicia González Carmona

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/02/2024 11:00:22	
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/02/2024 08:47:02	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v0P/otaex7c0EGB6ATgwAA==			